

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Avisos

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1986, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 18 de diciembre de 1986, los siguientes títulos emitidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres, CIF número S-10000636, en virtud de escrituras públicas de fechas 25 de septiembre y 22 de octubre de 1986, 2.325 bonos de Tesorería, segunda emisión, octubre de 1986, primer tramo, al portador, de 100.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 2.325, ambos inclusive, que devengarán un interés anual del 9,50 por 100, pagadero por semestres vencidos, los días 1 de abril y 1 de octubre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el del 1 de abril de 1987, y cuya amortización se realizará en el plazo de tres años y medio, es decir, el 1 de abril de 1990.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de diciembre de 1986.-El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.-El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.-518-C (3368).

★

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1986, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 29 de diciembre de 1986, los siguientes títulos emitidos por «Esfinge, Española de Financiaciones Generales, Sociedad Anónima», Entidad de financiación, CIF número A-28257459, en virtud de diversas escrituras públicas: 209.166 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 209.166, ambos inclusive.

Dichas acciones son de las mismas características y gozan de los mismos derechos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de diciembre de 1986.-El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.-El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.-153-C (778).

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO

BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 750.000 bonos de Tesorería, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 750.000, emisión 7 de octubre de 1986, de la Compañía «Banca Jover, Sociedad Anónima».

Barcelona, 23 de diciembre de 1986.-El Síndico-Presidente.-10-16 (188).

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 1.000.000 de bonos simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 a 1.000.000, 1.ª emisión, diciembre de 1986, de la Compañía «Banco Comercial Transatlántico, Sociedad Anónima».

Barcelona, 23 de diciembre de 1986.-El Síndico-Presidente.-11-16 (189).

★

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 385.528 acciones, al portador, 2.ª serie, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 9.971.554 al 10.357.081, emisión mediante diversas escrituras de la Compañía «Inmobiliaria Urbis, Sociedad Anónima».

Barcelona, 23 de diciembre de 1986.-El Síndico-Presidente.-13-16 (191).

★

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 20.000 obligaciones subordinadas, al portador, de 100.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 20.000, 2.ª emisión, de fecha 14 de marzo de 1986, de la Compañía Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona.

Barcelona, 30 de diciembre de 1986.-El Síndico-Presidente.-21-16 (199).

★

Ha sido acordada la modificación de la rúbrica correspondiente a las acciones de «Almazora Artrográfica/Carbonajes, Sociedad Anónima», a fin de reflejar su nueva denominación social de «Almazora Artrográfica, Sociedad Anónima», según resulta de escritura de 15 de febrero de 1986.

Barcelona, 30 de diciembre de 1986.-El Síndico-Presidente.-20-16 (198).

★

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 345.279 bonos de caja simples, nominativos, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 345.279, emisión 37, serie JA, de fecha 28 de febrero de 1985, de la Compañía «Banco Industrial de Cataluña, Sociedad Anónima».

Barcelona, 30 de diciembre de 1986.-El Síndico-Presidente.-19-16 (197).

★

Padecido error en la inserción del anuncio de la Bolsa de Barcelona, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 302, de fecha 18 de diciembre de 1986, página 41395, columna primera, referencia 7.735-16 (90597), se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «... emisión julio 86, de "PNP España, Sociedad Anónima", debe decir: «... emisión julio 86, de "BNP España, Sociedad Anónima"».

ORDENACION MOLI DE LLORENS, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en avenida Diago-

nal, 612, 1.ª, 3.ª, de Barcelona, el día 5 de febrero de 1987, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 6 de febrero, a las diez horas, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, para tratar el siguiente orden del día:

Primero.-Modificación de los Estatutos sociales.

Segundo.-Aprobación del Balance a 31 de diciembre de 1986.

Tercero.-Nombramiento de Administradores.

Cuarto.-Ratificación del Convenio suscrito con «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima».

Quinto.-Acuerdos sobre la financiación del anterior Convenio y, en su caso, ampliación de capital.

Sexto.-Documentación de acuerdos.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Olot, 19 de diciembre de 1986.-Un Administrador, Enrique Truñó Orriols.-188-D (3374).

FLORISPANIA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a los señores socios de «Florispánia, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social y en primera convocatoria el día 5 de febrero de 1987, a las once horas, o, en segunda convocatoria, a las doce horas del día 6 de febrero de 1987, y bajo el siguiente orden del día:

Primero.-Aumento del capital social en la cantidad de quinientos millones de pesetas y en las condiciones que la propia Junta acuerde.

Segundo.-Modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Cabrera de Mar, 19 de enero de 1987.-249-D (3376).

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE ALICANTE

ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE

Convocatoria

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos sociales de la Entidad, el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros Provincial de Alicante, en su sesión de esta misma fecha, ha acordado convocar Asamblea general extraordinaria, a celebrar en el salón de actos de aquella, avenida de Oscar Esplá, número 37, de Alicante, el próximo día 5 de febrero de 1987, a las once horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, en segunda convocatoria, la citada fecha, a las doce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Confeción de la lista de asistentes para determinar el quórum y subsiguiente válida constitución de la Asamblea.

Segundo.-Nombramiento de dos Interventores titulares y dos suplentes.

Tercero.-Salutación a los señores Consejeros generales y toma de posesión de los mismos.

Cuarto.-Informe sobre la aprobación definitiva de los Estatutos y el Reglamento del procedimiento regulador del sistema de designación de los órganos de gobierno de la Caja, y el proces-

electoral para elegir a los Consejeros generales de la Asamblea de la Caja de Ahorros Provincial de Alicante, y de la Presidencia sobre la composición de los órganos de gobierno de la Entidad.

Quinto.-Elección de ocho Vocales, representantes de la Excelentísima Diputación Provincial de Alicante; de seis Vocales, representantes de los impositores, y de un Vocal titular y otro suplente, representantes del personal de la Caja, para formar parte del Consejo de Administración de la Institución.

Sexto.-Elección de tres Consejeros generales, en representación de la Excelentísima Diputación Provincial de Alicante; de dos en representación de los impositores, y de uno titular y de otro suplente, en representación del personal de la Entidad, para formar parte de la Comisión de control.

Séptimo.-Acuerdo sobre la aprobación del acta de la sesión.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Alicante, 22 de diciembre de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Rodríguez Valderrama.-516-C (3367).

NUBIOLA, S. A.

DIBON-NUBIOLA, S. A.

Anuncio de rectificación

Los anuncios aparecidos en el «Boletín Oficial del Estado» números 312 y 313, de fechas 30 y 31 de diciembre de 1986, y número 1, de fecha 1 de enero de 1987, se rectifican en el sentido de que los nombres de los Administradores son don Ricardo Nubiola Vilumara y don Ricardo Nubiola Bellido.

Llodio, 15 de enero de 1987.-Los Administradores, Ricardo Nubiola Vilumara y Ricardo Nubiola Bellido.-508-C (3366).

MUTUA ESPAÑOLA DEL SEGURO DE ENFERMEDAD (MUTIBERUS)

De conformidad con lo prevenido en los artículos 28 y 29 de los Estatutos de esta Mutualidad, se convoca Asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día 2 de febrero, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho, en segunda, si procede, en sus oficinas centrales, sitas en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 122, para la aprobación de los nuevos Estatutos de esta Mutualidad.

Madrid, 19 de enero de 1987.-El Director.-529-C (3372).

LA PREVISORA HISPALENSE, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS GENERALES

Y

LA DELEGACION PERMANENTE EN ESPAÑA DE L'ABEILLE PAIX VIE, SOCIETE ANONYME D'ASSURANCES SUR LA VIE

Segundo anuncio de fusión

A los efectos previstos en el artículo 143 en relación con el 134 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo único de la Ley 83/1968, y demás disposiciones concordantes, se hacen públicos los acuerdos adoptados por ambas Entidades con fecha 22 de diciembre de 1986, en virtud de los cuales se aprobó la escisión del Ramo Vida de «La Previsora Hispalense, Socie-

dad Anónima de Seguros y Reaseguros Generales», para su fusión con la Delegación Permanente en España de «L'Abeille Paix Vie, Societé Anonyme d'Assurances sur la Vie», mediante la aportación en bloque de ambos patrimonios para la constitución de una nueva Sociedad, dedicada exclusivamente al Ramo Vida, con la denominación social de «L'Abeille Previsora, Sociedad Anónima de Seguros sobre la Vida», la cual absorberá, como sucesora universal, todos los elementos del Activo y del Pasivo del Ramo Vida de las Entidades citadas, quedando extinguida sin liquidación la Delegación Permanente en España de la Sociedad mencionada.

Fueron aprobados los respectivos Balances, cerrados el día 21 de diciembre, y los valores de los patrimonios correspondientes al Ramo Vida, con determinación de sus elementos y partidas de Activo y de Pasivo.

La nueva Sociedad tendrá un capital social de 320.000.000 de pesetas. Una acción corresponderá a «Hemisferio L'Abeille, Sociedad Anónima», 47.996 acciones a «La Previsora Hispalense, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros Generales», y 272.003 a «L'Abeille Paix Vie, Societé Anonyme d'Assurances Sur la Vie». Estas últimas Sociedades mantienen las acciones recibidas en su Activo, por lo que no es procedente ninguna reducción de capital.

Los efectos económicos de la fusión se retrotraerán a la fecha de los acuerdos, que queda fijada, en cuanto a su eficacia, a las condiciones suspensivas de obtención de los beneficios fiscales y de las autorizaciones administrativas procedentes de la Dirección General de Seguros y sobre inversiones extranjeras.

Madrid, 14 de enero de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración, el Delegado general para España.-239-10 (3307).

2.ª 20-1-1987

VALL DE LLEMANA, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en avenida Diagonal, 612, 1.ª, 3.ª, de Barcelona, el día 5 de febrero de 1987, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el día 6 de febrero, a las nueve horas, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, para tratar el siguiente orden del día:

Primero.-Modificación de los Estatutos sociales.

Segundo.-Aprobación del Balance a 31 de diciembre de 1986.

Tercero.-Nombramiento o reelección de Administrador.

Cuarto.-Ratificación del Convenio suscrito con «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima».

Quinto.-Acuerdos sobre la financiación del anterior Convenio y, en su caso, ampliación de capital.

Sexto.-Documentación de acuerdos.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Olot, 19 de diciembre de 1986.-Un Administrador, Enrique Truñó Orriols.-189-D (3375).

HIBRAMER, S. A. ALIMENTOS COMPUESTOS ESPECIALES, S. A.

Anuncio de fusión

Celebradas en las instalaciones sociales de Puente Herrera (Valladolid) las respectivas Juntas generales extraordinarias el día 2 de enero, se hacen públicas a los efectos previstos en los artículos 134 y 135 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acuerdos adoptados por ambas Sociedades, relativos a la fusión de «Hibramer, Sociedad Anónima», y «Alimentos Compuestos

Especiales, Sociedad Anónima», que se llevará a cabo mediante la absorción de «Alimentos Compuestos Especiales, Sociedad Anónima», por «Hibramer, Sociedad Anónima», y consiguiente disolución sin liquidación de la primera.

Acuerdos

Primero.-Aprobar, bajo las condiciones suspensivas que luego se indican, la fusión de «Hibramer, Sociedad Anónima», con «Alimentos Compuestos Especiales, Sociedad Anónima», mediante absorción de la segunda por la primera, y traspaso en bloque del patrimonio de la Sociedad absorbida, a favor de la Sociedad absorbente como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos integrantes del Activo y Pasivo del Balance de «Alimentos Compuestos Especiales, Sociedad Anónima», que se apruebe el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión y quedando legalmente subrogada «Hibramer, Sociedad Anónima», en todos los derechos y obligaciones procedentes de «Alimentos Compuestos Especiales, Sociedad Anónima», todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas; Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de Fusiones de Empresas; Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y demás normas legales y reglamentarias de aplicación al caso.

Segundo.-Aprobar los Balances de «Hibramer, Sociedad Anónima», y «Alimentos Compuestos Especiales, Sociedad Anónima», cerrados al día 31 de diciembre de 1986, día anterior a la celebración de las Juntas generales, a los efectos previstos en el capítulo octavo de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas; Ley 83/1968, de 5 de diciembre; Ley 76/1980, de 26 de diciembre; Reglamento de Registro Mercantil de 14 de diciembre de 1956 y demás normas concordantes.

Tercero.-Aprobar como relación de canje de acciones que regirá a la operación de fusión la siguiente:

Dos acciones nuevas de «Hibramer, Sociedad Anónima», de 5.000 pesetas de valor nominal cada una, por una acción de «Alimentos Compuestos Especiales, Sociedad Anónima», de 5.000 pesetas de valor nominal cada una.

Las acciones que la Sociedad absorbente deba entregar, de acuerdo con la paridad de canje, estarán a disposición de los accionistas de la Sociedad absorbida que no hayan hecho uso del derecho de separación durante el plazo de un mes, en el domicilio social de «Hibramer, Sociedad Anónima», carretera de Segovia, kilómetro 193,700 (Valladolid), a partir del día en que se publiquen los anuncios correspondientes. Transcurrido el expresado plazo, las nuevas acciones que no hayan sido canjeadas quedarán depositadas en la propia sede social a disposición de quien acredite su legítima titularidad, anulándose, en todo caso, las acciones representativas del capital de la Sociedad absorbida.

Cuarto.-Aumentar, con la subordinación expresada más adelante, el capital social de «Hibramer, Sociedad Anónima», en la cuantía necesaria hasta 281.600.000 pesetas de valor nominal, mediante la emisión de 56.320 acciones nominativas de 5.000 pesetas de valor nominal cada una, numeradas del 82.481 al 138.800, ambos inclusive, al solo efecto de su canje, por las de la Sociedad absorbida. Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos que las de «Hibramer», hasta ahora en circulación. Se modifica el artículo 6.º de los Estatutos sociales de «Hibramer, Sociedad Anónima», para recoger en él el citado aumento de capital.

Se faculta al Consejo de Administración para determinar, dentro de la cifra máxima mencionada, el importe de la ampliación y el número de acciones a emitir para su atribución a los accionistas de «Alimentos Compuestos Especiales, Sociedad Anónima», que no hayan ejercido el derecho de separación. Asimismo se le faculta para que

redacte el artículo sexto de los Estatutos sociales, de acuerdo con estas cifras.

Quinto.—Someter la eficacia de los presentes acuerdos al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas:

a) Que por el Ministerio de Economía y Hacienda se concedan los beneficios fiscales que se han solicitado, al amparo de la Ley de 26 de diciembre de 1980 y su Reglamento de 24 de julio de 1981 sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas.

b) Que por las dos Sociedades fusionadas se adopten los correspondientes acuerdos de fusión por absorción.

Sexto.—Las Juntas generales facultan ampliamente a los respectivos Consejos de Administración para la presentación de la solicitud de beneficios fiscales, determinación del cumplimiento de las condiciones suspensivas, publicación de anuncios, liquidación de socios y acreedores, formalización y aceptación de los balances finales y, en general, para realizar los actos y otorgar los documentos precisos para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Valladolid, 3 de enero de 1987.—El Presidente de los Consejos de Administración.—161-D (1800).

2.ª 20-1-1987

**AEGON, S. A.
SEGUROS Y REASEGUROS
(Sociedad absorbente)**

**UNION LEVANTINA, S. A.
DE SEGUROS
(Sociedad absorbida)**

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales de accionistas de «Aegón, Sociedad Anónima. Seguros y Reaseguros», y «Unión Levantina, Sociedad Anónima de Seguros», celebradas el día 1 de enero de 1987, acordaron por unanimidad la fusión de ambas Compañías, mediante la absorción de «Unión Levantina, Sociedad Anónima de Seguros», por «Aegón, Sociedad Anónima. Seguros y Reaseguros», quedando disuelta sin liquidación la Sociedad absorbida, cuyo patrimonio se traspasará en bloque a la Sociedad absorbente.

La fusión se lleva a cabo al amparo de lo previsto en la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre Ordenación del Seguro Privado, y ha quedado sometida a las siguientes condiciones suspensivas:

- La obtención de los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre.
- La autorización prevista en los artículos 27 y 28 de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre Ordenación del Seguro Privado.
- La aprobación de la fusión en la medida en que sea necesaria, a efectos del Real Decreto Legislativo de fecha 27 de junio de 1986, sobre inversiones extranjeras en España.

El sometimiento de la fusión a la obtención de los beneficios fiscales de la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, determina la aplicación a la fusión de lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, lo que se comunica a efectos del ejercicio de los derechos previstos en los artículos 144 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

A la vista de los balances de fusión de ambas Sociedades, cerrados al 31 de diciembre de 1986 y aprobados por las respectivas Juntas generales de accionistas, resulta un valor de 6.149.669 pesetas para cada acción de la serie única de la

Sociedad absorbida (de 1.000 pesetas de valor nominal) y de 1.757.424 pesetas para cada acción de la serie A (de 667 pesetas de valor nominal) y de 2.634,82 pesetas por cada acción de la serie B (de 1.000 pesetas de valor nominal) de la Sociedad absorbente. A cuyo fin se acuerda un canje de una acción de la serie única de «Unión Levantina, Sociedad Anónima de Seguros», por una acción de la serie B y dos acciones de la serie A de la Compañía absorbente, «Aegón, Sociedad Anónima. Seguros y Reaseguros».

La Junta general de «Aegón, Sociedad Anónima. Seguros y Reaseguros», ha adoptado a tal efecto el acuerdo de aumentar su capital social en un importe de hasta 688.165.896 pesetas, mediante la creación y puesta en circulación de hasta 294.844 acciones de la serie B, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, y de hasta 589.688 acciones de la serie A, de 667 pesetas de valor nominal cada una, para atender la entrega de las correspondientes acciones a los señores accionistas de la Sociedad absorbida, «Unión Levantina, Sociedad Anónima de Seguros», sin que proceda, en razón a la naturaleza del aumento, el ejercicio del derecho de suscripción preferente.

Madrid, 9 de enero de 1987.—Jesús Quintanal San Emeterio, Consejero Delegado.—357-C (1917).

1.ª 20-1-1987

**SOCIEDAD
CINEMATOGRAFICA
DE CENTROS COMERCIALES,
SOCIEDAD ANONIMA**

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el día 29 de diciembre de 1986, acordó la reducción del capital social mediante la amortización de acciones y devolución del nominal aportado por importe de 42.783.000 pesetas, quedando establecido el mismo una vez que se haya procedido a dicha reducción en la cantidad de 167.217.000 pesetas.

Madrid, 12 de enero de 1987.—Ricardo Evole Martil, Presidente del Consejo de Administración.—353-C (1804).

2.ª 20-1-1987

**RASILAN, S. A.
(Antes RAMON SILVESTRE, S. A.)
HIJOS DE RAMON SILVESTRE,
SOCIEDAD ANONIMA**

ANUNCIO DE FUSION

Aviso

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el artículo 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias con carácter universal de las Entidades «Rasilán, Sociedad Anónima» (antes «Ramón Silvestre, Sociedad Anónima»), con domicilio en Bocairente (Valencia), Pintor Sorolla, sin número, y de «Hijos de Ramón Silvestre, Sociedad Anónima», también con domicilio en Bocairente (Valencia), carretera de Villena-Onteniente, kilómetro 5, celebradas ambas el 31 de diciembre de 1986, acordaron, por unanimidad, la fusión de ambas Sociedades, mediante la absorción de la última por la primera, con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque del patrimonio de la misma a la Sociedad absorbente, que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, sometiendo la eficacia de dicho

acuerdo a la condición suspensiva de que la operación de fusión por absorción sea aprobada de conformidad con las normas del Plan de Reconversión Textil y la concesión de los beneficios fiscales del apartado 1 del artículo 2.º del Real Decreto 2010/1981, de 3 de agosto. Igualmente se aprobaron los respectivos Balances de las Sociedades, cerrados al 30 de diciembre de 1986, anterior a la fecha de celebración de las respectivas Juntas generales y la ampliación del capital social de la Sociedad absorbente «Rasilán, Sociedad Anónima».

Bocairente (Valencia), 2 de enero de 1987.—El Presidente del Consejo de Administración de «Rasilán, Sociedad Anónima», Juan Silvestre Cerdá.—El Director Gerente de «Hijos de Ramón Silvestre, Sociedad Anónima», Miguel Silvestre Cerdá.—226-8 (2856).

y 3.ª 20-1-1987

**ALBA, COMPAÑIA GENERAL
DE SEGUROS, S. A.
LA PREVISION VIDRIERA, S. A.**

Segundo anuncio de fusión

En Junta general de accionistas celebrada por cada una de las Sociedades el día 23 de diciembre de 1986, se acordó por unanimidad la fusión entre ambas Entidades, mediante la absorción de «La Previsión Vidriera, Sociedad Anónima», por «Alba, Compañía General de Seguros, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución, sin liquidación de la primera.

Lo que se comunica y hace público para general conocimiento, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el artículo 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de diciembre de 1986.—El Representante legal, don Fernando García Cabanas.—330-C (1779).

2.ª 20-1-1987

FINANZAIR, S. A.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, se hace público que esta Sociedad ha acordado en Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 15 de diciembre de 1986, reducir su capital social en 35.000.000 de pesetas, mediante la compra al cambio del 100 por 100 de 35.000 acciones de la propia Compañía, para amortización con cargo a capital, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47.1 de dicha Ley.

Pozuelo de Alarcón (Madrid), 31 de diciembre de 1986.—El Administrador único.—295-C (1584).

2.ª 20-1-1987

LA ROTONDA, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 10 de diciembre de 1986, se acordó reducir el capital social en la cantidad de 7.200.000 pesetas, mediante reembolso a los accionistas, con cargo al capital social, la cantidad de 9.000 pesetas por acción.

Barcelona, 10 de diciembre de 1986.—Un Administrador.—319-C (1769).

2.ª 20-1-1987